

PLAN
ESTRATÉGICO,
PLAN
MULTIANUAL Y
PLAN OPERATIVO
ANUAL 2017

PRESENTADO POR:
COMITÉ EJECUTIVO

*FEDERACION
NACIONAL
DE
TRIATLON*

Plan Estratégico, Plan Multianual y Plan Operativo Anual 2017

Contenido

Introducción	5
Resumen.....	7
Plan Estratégico Institucional -PEI-.....	8
Análisis de situación o diagnóstico.....	8
a) Análisis de mandatos y políticas de la institución.....	8
b) Análisis de la problemática que afecta a la población.....	10
c) Análisis de actores.....	11
d) Análisis FODA	12
Árbol de problemas.....	12
.....	
Marco Estratégico Institucional	12
Visión.....	123
Misión.....	13
Principios o Valores	13
Resultado institucional.....	13
Resultado final.....	13
Resultado intermedio.....	13
Resultado inmediato	14
Servicio estratégico	14
Objetivo estratégico	14
Mapa Estratégico	15
Plan Operativo Multianual –POM-.....	16
POM-Matriz de planificación operativa multianual	16
Objetivo operativo	16
Red de categoría programática.....	17
Programa 11 en SICOIN.....	18

Vinculación POA-PAT..... 19

Introducción

El presente documento se constituye en la ruta a seguir por la Federación Nacional de Triatlón, en la cual se consolidan diferentes herramientas de planificación, como lo es el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA), de acuerdo a lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas.

Con el objeto de realizar una adecuada planificación y lograr su cumplimiento, observamos metas a largo, mediano y corto plazo. Se establece la planificación con una visión a un plazo de 5 años plazo (PEI), un plan operativo multianual a 3 años (POM) y un plan operativo a 1 año plazo (POA), así también, para medir el grado de avance se definen: resultados, indicadores, metas y presupuesto.

El plan tiene una proyección de 5 años, es decir 2017-2021.

Los planes serán llevados a cabo por cuatro unidades: 1) Administración y Funcionamiento, 2) Desarrollo de Atletas; 3) Promoción deportiva a nivel Nacional y 4) Especialización y Perfeccionamiento de atletas, las cuales son las actividades sustantivas, es decir son la razón de ser de la Federación Nacional de Triatlón.

Para el presente documento se utilizó como base la Guía de planificación institucional orientada a resultados de desarrollo, emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

El objetivo principal de este documento es lograr la coherencia entre las políticas, planes, programas y presupuesto en función de priorizar las intervenciones y los productos estratégicos institucionales que redunden en mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca. Adicionalmente, permite establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación en el nivel operativo y estratégico, por medio de los indicadores de producto y resultado.

Debido a la obligación que tienen las federaciones deportivas, de presentar ante la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, el Plan Anual de Trabajo -PAT-, se hace necesario realizar una vinculación entre el POA y el PAT, a efecto que exista concordancia, para lo cual, en el presente documento se define el PAT, como las acciones que le darán vida a las actividades que tienen la producción de servicios deportivos, en la red programática registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Resumen

El PEI presenta los pasos necesarios para la formulación de un Plan Estratégico Institucional (PEI) orientado a resultados, entendiéndolo como un documento estratégico, basado en un análisis situacional de la problemática de la población. Para realizar este análisis se ofrece una descripción detallada de 3 instrumentos: el árbol de problemas, el mapeo de actores y el análisis FODA. A partir este análisis se determina el contenido mínimo del plan estratégico: misión, visión, principios, resultados de desarrollo esperados, y finalmente define los bienes y servicios estratégicos de la institución.

El POM explica los pasos requeridos para formular un plan operativo multianual (POM) que sirve como orientador multianual (3 años) para el que hacer institucional y es el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Institución, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro el marco del presupuesto trianual.

El POA detalla el proceso de la formulación de un plan operativo anual (POA), siendo este el documento de gestión operativa que refleja los productos, servicios y actividades que la Institución tiene programada realizar en un año. El capítulo describe el aterrizaje en metas anuales de producción así como la identificación y medición de los costos de los bienes y servicios, vinculando los planes anuales institucionales con los techos presupuestarios.

Plan Estratégico Institucional -PEI-

Análisis de situación o diagnóstico

a) Análisis de mandatos y políticas de la institución

La Confederación Deportiva autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior del deporte federado en el orden nacional. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Es un organismo autónomo, de acuerdo con lo establecido en Artículo 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala y Artículo 87 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

La Confederación Deportiva Autónoma está integrada por el conjunto de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales organizadas y reconocidas (Art. 88, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte). Las Federaciones son reconocidas cuando están debidamente afiliadas a su respectiva Federación Internacional, la que debe ser miembro de la Asociación General de Federaciones Deportivas Internacionales.

La Federación Nacional de Triatlón, se encuentra bajo la cobertura de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala así como del Comité Olímpico Guatemalteco, tanto en aspectos técnico deportivos así como financieros, según lo indica el artículo 91 y 92 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 6 de sus propios estatutos.

La Federación Nacional de Triatlón, se rige por sus propios estatutos, mismos que fueron aprobados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, según ACUERDO NÚMERO 113/96-CE-CDAG del trece de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Según estos estatutos, dentro de las funciones relevantes de la Federación Nacional de Triatlón, se encuentran las siguientes:

La Federación tiene los siguientes objetivos

- Promover la práctica del Triatlón en sus diferentes manifestaciones.
- Auspiciar la formación del mayor número de deportistas.
- Dar directrices uniformes con el fin de coordinar su acción.
- Autorizar y organizar la celebración de competencias nacionales e internacionales.
- Organizar y reglamentar su deporte, en sus diferentes ramas y actividades.
- Velar porque su deporte se practique conforme a las reglas internacionales adoptadas por la Federación.
- Llevar estadísticas y establecer registros científicamente ordenados de jugadores, equipos, clubes, ligas, Asociaciones Deportivas Departamentales, Municipales, que contengan y reflejen el historial completo del progreso y desenvolvimiento de cada uno, con el fin de valorar el potencial nacional, seleccionar a los mejores y promover la superación del Triatlón nacional.
- Fomentar la honradez y la limpieza en la práctica del Triatlón.

b) Análisis de la problemática que afecta a la población

Para su funcionamiento la CDAG recibe aporte constitucional de acuerdo a lo establecido en la sección sexta de la Constitución Política de la República de Guatemala *“Artículo 91 - Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado”*. Sobre este contexto detectamos un problema con la iniciación de la práctica deportiva desde el nivel escolar y las entidades rectoras en esas edades, el cual carece de una metodología funcional para la identificación de niños que pudieran ser propicios para la práctica del triatlón, si a eso le agregamos los problemas socio económico de la población, como deporte federado nos llega una población pseudo elegible para conformar selección nacional e iniciarlos en el desarrollo, especialización y alto rendimiento del triatlón. Otro problema paralelo es el aporte constitucional, pues no es suficiente para llevar el deporte federado a todo el país, ya que únicamente llega a nivel departamental no así a nivel municipal. Y un problema más se suscita con frecuencia es la escasa recaudación fiscal, las asignaciones que recibe CDAG nuestro ente rector, no se realizan de forma sistemática y puntual, lo que causa dificultades para

alcanzar los resultados propuestos por la Federación Nacional de Triatlón.

CDAG por medio del Plan Anual de Trabajo, está exigiendo que se incremente la matrícula de deportistas, sin embargo, es sumamente difícil, ya que la Federación Nacional de Triatlón, está trabajando a límite de su capacidad.

Análisis de la problemática o condición de interés

De acuerdo a la estructura programática que tiene la Federación Nacional de Triatlón, trabaja bajo un programa “Atletas Federados, Desarrollados y Especializados”, el cual es impulsado por cuatro actividades, una actividad de apoyo: Administración y Funcionamiento; y tres actividades sustantivas: Atención y Desarrollo, Promoción Deportiva y Especialización Deportiva.

Con las cuatro actividades antes mencionadas, La Federación Nacional de Triatlón, cumple el mandato de Ley de la Cultura Física y del Deporte (Art. 132). Al mantener la distribución de los recursos financieros dentro del marco legal que se rige.

c) Análisis de actores

No	ACTOR	ROL	INTERES	RECURSOS	ACCIONES DEL ACTOR	UBICACIÓN
1	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG	Ente Superior	Alto	X	Proveedor de recursos financieros	Nacional
2	Segeplan	Rector de planificación	Alto		Acompañamiento	Nacional
3	Ministerio de Finanzas	Facilitador	Alto	X	Acompañamiento en la ejecución	Nacional

	Públicas				del gasto	
4	Comité Olímpico Guatemalteco COG	Aliado	Alto	X	Apoyo para atletas de alto rendimiento	Nacional
5	Asociaciones Departamentales ADD	Aliado	Alto		Enlace con la población de atletas	Departamentos
6	Comité Ejecutivo	Dirigencia	Alto		Representación de asamblea general	Nacional
7	Administración	Facilitador	Medio		Administra recursos financieros, tecnología y humanos	Nacional
8	Dirección Técnica	Facilitador	Medio		Establece y rige la técnica del triatlón	Nacional
9	Eventos	Facilitador	Medio		Promueve la masificación y fogues internacionales	Nacional

d) Análisis FODA

ARBOL DE PROBLEMAS		
Deficiencia de Iniciación deportiva escolar	Falta de metodología En la temprana edad	Pobreza de la población
EFECTOS		
ATLETAS CON MARCAS DEFICIENTES PARA CONFORMAR SELECCIÓN		
CAUSAS		
Desconocimiento del Triatlón	Poco nivel deportivo Nacional	Poca cultura física Y compromiso para carrera Deportiva

Marco Estratégico Institucional

Visión

Lograr que los tri-atletas sean el modelo de los deportistas guatemaltecos en cuanto a compromiso, comportamiento y logros a nivel nacional e internacional.

Misión

Proveer de manera efectiva e integral todos los recursos financieros, técnicos y administrativos necesarios para el desarrollo desde la base a nivel élite de los tri-atletas en todo el territorio nacional y promover su participación a nivel internacional.

Principios o Valores

- ✓ Respeto
- ✓ Amistad
- ✓ Excelencia
- ✓ Pasión por Guatemala
- ✓ Gratitud
- ✓ Espíritu de Servicio
- ✓ Integridad
- ✓ Lealtad
- ✓ Eficiencia
- ✓ Innovación
- ✓ Transparencia
- ✓ Trabajo en equipo

Resultado institucional

Resultado final

RESULTADO	POBLACION OBJETIVO	TERRITORIALIDAD
Incrementar el número de atletas en la fase de desarrollo y especialización a un 66.65% para el año 2021.	Niños y Jóvenes entre 14 y 30 años de edad	En todo el territorio nacional con énfasis en los departamentos de las Asociaciones Deportivas.

Resultado intermedio

RESULTADO	POBLACION OBJETIVO	TERRITORIALIDAD
Incrementar el número de atletas en la fase de desarrollo y especialización a un 39.99% para el año 2019.	Niños y Jóvenes entre 14 y 30 años de edad	En todo el territorio nacional con énfasis en los departamentos de las Asociaciones Deportivas.

Resultado inmediato

RESULTADO	POBLACION OBJETIVO	TERRITORIALIDAD
Incrementar el número de atletas en la fase de desarrollo y especialización a un 13.33% para el año 2017.	Niños y Jóvenes entre 14 y 30 años de edad	En todo el territorio nacional con énfasis en los departamentos de las Asociaciones Deportivas.

Servicio estratégico

SERVICIO	POBLACION OBJETIVO	TERRITORIALIDAD
Servir con calidad a la mayor población de tri-atletas de todo el territorio nacional. En los diferentes programas y actividades programadas dentro del plan de actividades 2017.	Niños, Jóvenes y Adultos	En todo el territorio nacional.

Objetivo estratégico

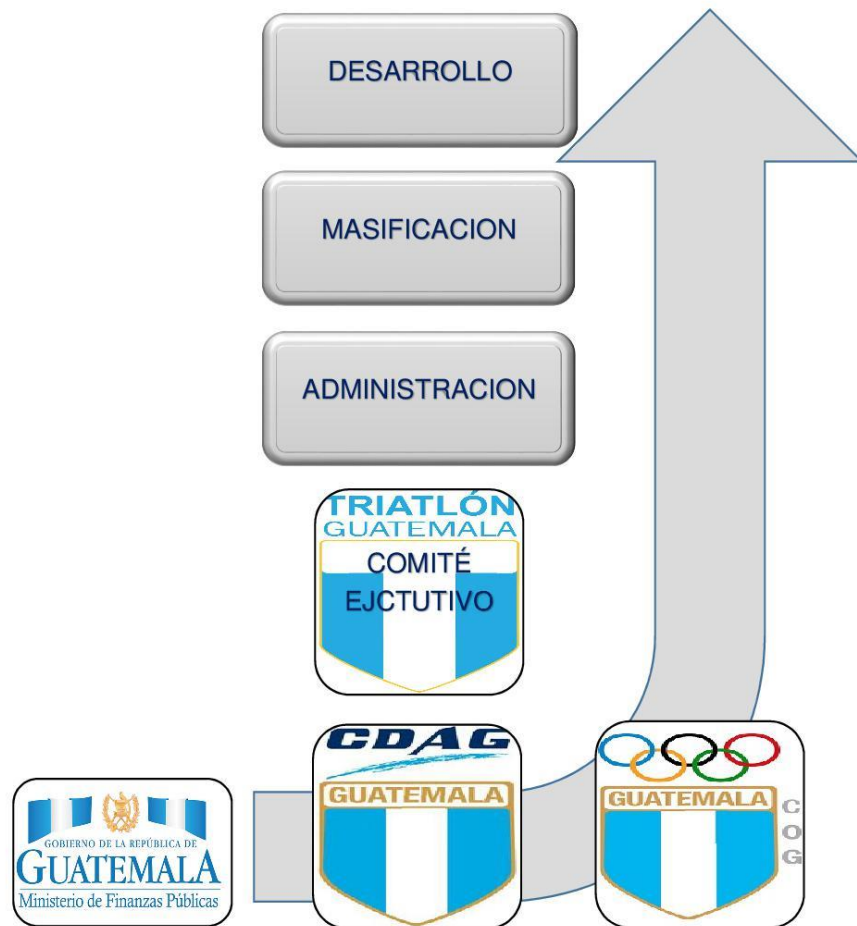
Conformar selección de treinta y un tri-atletas en las edades de catorce a treinta años, para el año dos mil veintiuno con un nivel centro-caribe de triatlón dentro de diferentes programas estables de desarrollo, especialización y alto rendimiento.

Mapa Estrategico

Conformar selección de 31 tri-atletas en las edades de 14-30 años, para el año 2021 con un nivel centro-caribe de triatlón dentro de diferentes programas estables de desarrollo, especialización y alto rendimiento.

Conformar selección de 24 tri-atletas en las edades de 14-30 años, para el año 2019 con un nivel centro-caribe de triatlón dentro de diferentes programas estables de desarrollo, especialización y alto rendimiento.

Conformar selección de 19 tri-atletas en las edades de 14-30 años, para el año 2017 con un nivel centro-caribe de triatlón dentro de diferentes programas estables de desarrollo, especialización y alto rendimiento.



Plan Operativo Multianual –POM-

Explica los pasos requeridos para formular un plan operativo multianual (POM) que sirve como orientador multianual (3 años) para el que hacer institucional y es el eslabón que permite vincular el marco estratégico del PEI con la planificación anual de la Institución, ubicando la programación operativa de las instituciones dentro el marco del presupuesto trianual.

POM-Matriz de planificación operativa multianual

Federación Nacional de Triatlón Atletas Federados, Desarrollados y Especializados

SERVICIOS	INDICADOR	U.MEDIDA	METAS POR AÑO		
			2017	2018	2019
Servicio de Administración y de Funcionamiento	N/A	Documento	1	1	1
Atletas que reciben atención y desarrollo técnico	Incrementar Un 13.33% Anual	Personas	19	21	23
Atletas que reciben promoción deportiva a nivel nacional	Incrementar Un 3% Anual	Personas	1000	1030	1061
Atletas de alto rendimiento que participan en fogueos internacionales	Mantener	Personas	5	5	5

Nota: Nota: El servicio de administración y funcionamiento por no ser la razón de ser de la Federación Nacional de Triatlón no llevan metas, el número 1 que se observa es simbólico para efectos de registro en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.

Objetivo operativo

Promover el triatlón a nivel nacional, para captar el mayor número de atletas, promover a los mejores según nuestros estatutos y conformar selección nacional con diecinueve atletas de diferentes asociaciones del país, entre las edades de catorce a treinta años. Para desarrollar la

técnica del triatlón y mejorar el rendimiento de nuestra selección, creando niños y jóvenes héroes de nuestro deporte y país para ejemplo de las nuevas generaciones.

Red de categoría programática

Para darle cumplimiento al objetivo operativo, se cuenta con la Red de Categoría Programática, la cual pretende:

- Jerarquizar el ambiente de todas las acciones presupuestarias, que permitan expresar fielmente la producción de la Federación.
- Delimitar el ámbito presupuestario a los centros de gestión productiva en función a la producción bienes y servicios de la Federación de Triatlón.
- Delimitar la flexibilidad y responsabilidad en la asignación y uso de los recursos financieros para la obtención del producto final.
- Definir adecuadamente la utilización de los insumos en términos financieros y físicos.
- Controlar la asignación y ejecución de los recursos financieros de acuerdo al objeto del gasto prioritario de la Federación de Triatlón.

Para cumplir con los objetivos anteriormente planteados, la red categorías Programáticas, que se muestra a continuación, obedece a las relaciones de condicionamiento de las diferentes acciones presupuestarias con la finalidad de generar los productos intermedios y el producto final de la Federación de Triatlón.

Como podrán apreciar dentro de la red de categorías programáticas diseñada, los insumos asignados a cada acción presupuestaria, son sumables al nivel inmediato superior, para conformar el total de insumos que demanda la producción de la Federación Nacional de Triatlón de Guatemala.

La Red de Categorías Programáticas, es la base del sistema presupuestario guatemalteco ya que facilita la asignación formal de recursos, y al mismo tiempo expresa la red de producción de los bienes y servicios que los atletas federados esperan recibir dentro de cada ejercicio fiscal.

Programa 11 en SICOIN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- **PROGRAMA 11 ATLETAS FEDERADOS, DESARROLLADOS Y ESPECIALIZADOS.**

Este programa tiene como objetivo principal crear las condiciones que ayuden a la práctica del Triatlón en el territorio de la República de Guatemala, por medio de acciones que tiendan a la preparación y fortalecimiento del atleta en las competencias en donde participe, y sus actividades específicas son:

11-00-000-001-000 Administración y Funcionamiento

Sueldos de personal administrativo, gastos de funcionamiento, atención de dirigentes departamentales y comité ejecutivo

11-00-000-002-000 Atención y Desarrollo

Programas de desarrollo para atletas destacados, campamentos, capacitación a entrenadores, subvenciones a atletas, dotación de implementos deportivos y otros servicios técnicos y de laboratorio.

11-00-000-003-000 Promoción Deportiva

Realización de eventos deportivos según el calendario nacional, Masificación de atletas en las asociaciones afiliadas, Apoyos a otras entidades afines al triatlón, capacitaciones a jueces del deporte,

innovación tecnológica en la promoción del triatlón y otros servicios afines a la promoción del duatlón y acuatlón

11-00-000-004-000 Especialización Deportiva

Fogues y campamentos internacionales, gestiones para atletas en alto rendimiento, dotación de implementos deportivos, afiliación y contacto a la Federación Internacional de Triatlón y otros servicios técnicos deportivos a los atletas en especialización.

Vinculación POA-PAT

El plan anual (POA): es la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explicita las políticas de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo.

La estructura antes descrita se encuentra alineada a la estructura programática registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, a excepción de las acciones, las cuales se controlan fuera de dicho sistema, es decir la ejecución del Plan Anual de Trabajo, el cual es requerido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Según la estructura que se ha definido, las acciones que conforman el Plan Anual de Trabajo, le dan sustento a las actividades arriba indicadas, principalmente a la No. 3 y No.4, las cuales se refieren a la programas técnicos y la promoción del Triatlón respectivamente, la cantidad de acciones a ejecutar, las fechas y otros detalles, se encuentran especificados en el Plan Anual de Trabajo -PAT-, el cual

la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala brinda la estructura en que se debe presentar.

Estructura general del Plan Anual de Trabajo -PAT-